



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00008

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOME
MARTINEZ Y JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ -

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 6:40 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, (2002), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ : SECRETARIA
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ : SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
ANIBAL GARCIA DUVERGE
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
MARCIAL VALERA
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (23)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE, AMABLE ARISTY CASTRO, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 6:40 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia:

MENSAJE DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA POR EL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR TENER ASUNTOS PENDIENTES EN LA PROVINCIA INDEPENDENCIA.

MENSAJE DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

No hubo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, es para someter dos pensiones que están aquí, para que sean incluidas en la Orden del Día, ya tienen su informe preparado desde la sesión anterior, ya fueron leídas y todo. Pedimos que sean incluidas en la Orden del Día de hoy.

(EL SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA DEPOSITO DICHOS PROYECTOS DE PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el distinguido Senador Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores tiene un informe sobre un importante proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar y ha sido firmado por casi todos los Senadores y el distinguido Senador no se encuentra en estos momentos, por lo tanto Sr. Presidente, solicito que le deje un espacio en donde se pueda abrir el turno de informe de comisiones cuando llegue el distinguido Senador, para que le dé lectura a ese importante proyecto de ley que es muy importante para el país y especialmente muy demandada por los dominicanos que residen en el exterior. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Habíamos conversado que el Senador iba a rendir el informe hoy, desde la sesión anterior habíamos quedado en eso, pero es que no sabemos dónde está el Senador, vamos a reservar el turno de informe, pero la verdad es que el quedó en estar aquí.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Sr. Presidente, tenemos una organización de el Estado de Nueva York y es la Organización de Oficiales Dominicanos en Nueva York, que es una organización sin fines de lucro formada en el año 1993 por un grupo de oficiales dominicanos de la ciudad de Nueva York, con los fines de estrechar los lazos de amistad entre los policías de origen hispano de las diferentes agencias policiales de esa urbe neoyorquina, a través de los años han venido desarrollando una ardua tarea en el seno de nuestra comunidad mediante la realización de seminarios sobre violencia doméstica, seminarios sobre seguridad personal, seguridad para nuestros taxistas, programas deportivos para los jóvenes y ayudando a la juventud hispana para que ingrese a los diferentes departamentos policiales de esa ciudad y haciendo contacto y ayudando a diferentes instituciones de la República Dominicana. Estas personas todos los años tienen una conferencia que realizan en la República Dominicana y durante los días 22 al 28 del mes de octubre estarán en la República Dominicana y van a ser recibidos tanto por el Presidente de la República, el Jefe de la Policía, el Secretario de Estado de Interior y Policía y han pedido por nuestro intermedio que el Senado de la República les reciba y agasaje en la provincia y municipio de La Romana, por lo cual nosotros estamos pidiendo al Senado de la República la siguiente resolución:

ACTA NO. 00008 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2002 PAGINA 3

EL SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento a la organización de oficiales dominicanos en New York, por los grandes aportes hechos a favor de la comunidad hispana y en beneficio de los policías de origen hispano radicados en New York que integran las diferentes agencias policiales, así como mantener un constante intercambio con nuestro cuerpo castrense en la orientación de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que Comisión de Senadores haga entrega del Pergamino de Reconocimiento a los representantes de dicha organización el día 27 en la ciudad de La Romana.

CONTINÚA HABLANDO.

Solicito, Sr. Presidente, que sea declarado de urgencia para que sea conocido en esta sesión del día de hoy.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, colegas Senadores, es para reintroducir unas pensiones a nombre de Víctor Luciano, Cruz María Canario Méndez, Ana Altagracia Alonso Guzmán y Ángel Reyes Ogando, que han perimido varias veces aquí en el Senado de la República.

EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO DEPOSITO DICHOS PROYECTOS DE PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA

CONTINÚA HABLANDO.

Sr. Presidente, colegas Senadores, es también para llamar la atención del señor Director de Presupuesto, que no hay forma humana que el señor Director de Presupuesto le pague a las organizaciones no gubernamentales, que son las ONG's, que tienen unos 6 meses que el Director de Presupuesto no le paga a esas organizaciones. Anoche nos encontramos accidentalmente en una actividad y la prepotencia de este señor no tiene límites cuando él dice que no hay ninguna ley que le obligue a pagar a estas organizaciones y estas ONG's están previstas en el Presupuesto General de la Nación y es una violación a la Ley de Presupuesto de que no se pague a estas instituciones, instituciones tan viejas como los Clubes de León, los Clubes de Activo 20-30 y varias instituciones más están pidiéndole a gritos al señor Director de Presupuesto que haga efectivo el pago de estas instituciones. Este hombre se muestra arrogante, se muestra que no quiere nada con lo que tiene que ver con los Senadores y nos dijo en forma despectiva anoche que a él le importa que el Presupuesto de la Nación no venga este año al Congreso porque ellos pueden trabajar con el presupuesto nuevo.

El Director de Presupuesto, Pérez Cuevas, que trabajó por mucho tiempo con los Senadores, trabajó 2 años siendo asesor del Senado de la República y como nos fue asesor fue un hombre humilde, un hombre caballeroso, un hombre que oía a los Senadores en este momento, uno no sabe cómo catalogar a este señor, pero nosotros los dominicanos, dice un adagio, -dale un cargo al dominicano y después nosotros vamos a ver como funciona-.

El Senado de la República, los Senadores y la Senadora de la República debemos decirle a Pérez Cuevas que él tiene que cumplir con la ley, porque la ley de Presupuesto fue hecha por este Senado de la República para que cada uno de nosotros recibiera los beneficios que hay en la ley y él ni nadie puede violentar la ley de presupuesto y él tiene que pagarle a cada una de las instituciones porque está consignado en la ley y en ningún momento el gobierno ha dicho que el Presupuesto Nacional se ha reducido porque no se ha ejecutado cabalmente, no hay ninguna razón humana de coger el dinero que le corresponden a las organizaciones no gubernamentales para asignarlo a otro renglón. El señor Pérez Cuevas debe ser objeto de una interpelación del Senado de la República para que venga aquí a explicar a este hemiciclo qué está haciendo con el dinero de cada una de las instituciones y en este momento nosotros estamos solicitando la interpelación del Director de Presupuesto para que venga a este hemiciclo y le explique a los Senadores y a la Senadora qué está haciendo con el dinero que le corresponde a cada una de las organizaciones, porque debemos de respetar todo el mundo la ley, así como el Presidente de la República respeta la ley, todos los funcionarios que estén por debajo del Presidente de la República, todos los Senadores y Diputados debemos respetar la ley y no

considerarnos por encima de la ley, porque hoy está Pérez Cuevas como Director de Presupuesto, pero de golpe y por rato o un plumazo del Presidente de la República mañana estará en el banquillo y quizás entonces quiera venir a asesorar de nuevo aquí a los Senadores y era un hombre muy humilde, un hombre muy comprensivo cuando era asesor aquí del Senado de la República y un hombre muy viable, se podía hablar, pero la forma en que abordó a 4 Senadores de la República anoche, parecía un hombre engreído, prepotente, vanidoso, como de poder, y el poder es efímero y pasa.

Yo creo que nosotros los Senadores tenemos que llamarlo aquí, que él nos diga qué está haciendo con el Presupuesto, qué está haciendo aquí con las organizaciones, hacia dónde ha desviado el dinero de cada una de las organizaciones. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Distinguido Senador, sométala por escrito por favor.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, voy a someter esta pensión a favor del Sr. Amado Tejeda Morales, este señor laboró por más de 30 años en varios ingenios azucareros de todo el país y esta pasando por una situación muy precaria. Yo le pido Sr. Presidente que sea colocada en la Orden del Día de hoy.

Yo voy a abundar un poco más y a apoyar lo que ha planteado el Senador de Azua. En el día de ayer nos encontramos con el distinguido Director de Presupuesto del gobierno y sus palabras, como acabó de decir el Senador de Azua, fueron que no le importaba que el Senado apruebe el Presupuesto de la Nación, porque como quiera ellos iban a ejecutar el presupuesto sin ningún tipo de problemas, que tampoco era obligatorio que lo que esté consignado en el presupuesto ellos lo tengan que dar porque eso no va contrario a la ley.

Yo quiero decirles colegas Senadores, Senadora y al pueblo, es que las ONG,s en este país, las que funcionan, hacen un trabajo extraordinario, trabajo que el gobierno a veces no llega a esos lugares y esas instituciones están trabajando día a día, resolviendo problemas pequeños, que no lo resuelven a veces los gobiernos, y da pena que nosotros vamos por el mes número diez, octubre, y solamente hemos recibido cuatro meses de asignaciones, cuando eso está consignado en el presupuesto para que se distribuya mes por mes, pero no obstante a eso, sino la burla con que ese Director nos trató a cuatro Senadores, entonces significa que nosotros no hacemos nada aprobando la ley de presupuesto, que siga por ahí, porque parece que esto no tiene fin, como dice el Senador, -bueno, ahorita quizás no es él el Director de Presupuesto y hay que sentarlo en el banquillo de los acusados para que él diga que eso no contradice la ley-, y yo lo voy a apoyar en su petición y vamos a firmar la carta para interpelar ese funcionario, y de ahora en adelante, como dijo un colega Senador, esos funcionarios van a tener que venir a sudar aquí en el Congreso cuando quiera que se pase un proyecto de esa índole, para que nos den explicación más clara, porque nosotros hemos sido a veces muy consecuentes con ellos. Así que yo apoyo la decisión que ha tomado el Senador de Azua. Muchas gracias.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Honorables Senadores y Senadora, respeto la posición del Senador de Azua, Dr. Díaz Filpo, y respeto la posición del Senador Espino, de Samaná, sin embargo en la democracia tenemos que aprender a crecer en la diversidad, a comprender que los mortales nos podemos equivocar, yo pienso y estoy convencido que uno de los funcionarios más eficientes de este gobierno es el Director de Presupuesto, el Dr. Ernesto Pérez Cuevas, un funcionario que tiene un recio nivel académico, y nosotros que fuimos Sub-Director Administrativo del IAD, que compartimos con él el día a día de trabajo, podemos reconocer sus virtudes, por lo tanto queremos proponer que no se interpele a ese funcionario, sino que se le haga una invitación cordial para conversar con él y fundamento esta posición en razones políticas también. El momento no es adecuado para interpelar a un funcionario para conocer la asignación de las fundaciones, fundaciones que en su mayoría se justifican y que hacen un trabajo positivo y pro-positivo, pero que son también altamente cuestionadas, y podría verse un interés marcado de los Senadores para recibir esas asignaciones, y esta interpelación no le hace bien al gobierno del PRD, a la gobernabilidad, y por lo tanto nosotros proponemos que el buen juicio, que la prudencia se pueda imponer en esta oportunidad y que en vez de una interpelación se pueda llevar a cabo un diálogo y se le haga una simple invitación al Dr. Pérez Cuevas para dirimir estas diferencias, porque tampoco se puede confundir el que dos o tres colegas en una conversación que a lo mejor el estado de ánimo de ese funcionario sometido a una presión enorme por la falta de recursos del Estado pueda dar una respuesta inadecuada o pueda utilizar un tono realmente que haya herido la sensibilidad de los colegas Senadores. Así que yo propongo que no haya interpelación, sino una invitación para conversar con el Dr. Pérez Cuevas, esa

es mi posición.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: En la sesión del pasado jueves nosotros tuvimos a bien someter un ante proyecto de ley que perimió en la Cámara de Diputados y que fue aprobado en el Senado de la República y yo pienso que goza del apoyo y la simpatía de casi todos los Senadores y que el Sr. Presidente de la República en su reciente viaje a Estados Unidos se pronunció diciendo que favorecía que se aumentara de 5 a 7 años el límite para la importación de vehículos y que en el Senado de la República, reitero, fue aprobado y perimió y que yo solicité en esa sesión del pasado jueves que fuera conocido en primera lectura, y en el día de hoy, Sr. Presidente, yo solicito nueva vez que pueda ser incluido en la agenda del día para que sea conocido ese importante proyecto de ley que fue aprobado en la anterior legislatura y que reitero, perimió en la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente, yo pienso que en el país hay un tema que es obligado tocarlo aquí en el Senado de la República y es el problema de la energía eléctrica, el precio de la energía eléctrica ha llegado a niveles que una gran parte de los dominicanos sencillamente no pueden pagar el costo de la energía eléctrica y entonces mucha gente del pueblo se acerca a nosotros y nos pregunta qué hacer, y la verdad Sr. Presidente, que todos nos sentimos impotentes ante una realidad amarga que golpea de manera directa al pueblo dominicano. El precio de la energía eléctrica se a duplicado, se ha triplicado y en oportunidades se ha cuadruplicado en comparación con el precio del mes anterior, en la facturación de este mes en ocasiones se ha cuadruplicado. Sr. Presidente, la realidad de todo eso es que un segmento importante de la población dominicana no puede pagar ese precio de la energía eléctrica y entonces no hay donde acudir. En la ley de electricidad se aprobó la creación de oficinas en cada uno de los municipios del país, en cada una de las provincias del país, que la Superintendencia de Electricidad iba a ser un ente regulador y que las quejas, los ciudadanos iban a poder llevarla a las oficinas que se iban a abrir en cada una de las provincias del país y eso no ha sucedido, y ahora el precio de la energía eléctrica para una inmensa mayoría del pueblo dominicano es sencillamente inaguantable.

Yo, Sr. Presidente, estoy elaborando una resolución que en la sesión de mañana en el Senado de la República voy a someter para que el Senado de la República, si los colegas Senadores lo estiman conveniente, lo tienen a bien aprobarlo, que se interpele al Superintendente de Electricidad para que explique al país qué es lo que está pasando con el precio de la energía eléctrica, es que estamos hablando de que no es un incremento de un 20% ni de un 30%, es que en oportunidades el incremento sobrepasa el 100%, el 200% y el 300% y el país espera una explicación de parte de los funcionarios competentes.

Yo espero que esta no sea una resolución solamente sometida por nosotros, sino que todos los colegas Senadores firmemos esta resolución y en el día de mañana nos aboquemos a conocer esta resolución para interpelar a ese funcionario, para que explique al país qué es lo que está pasando con el precio de la energía eléctrica, cuánto es que tiene que pagar un ciudadano, porque la verdad es que no hay ninguna explicación de cuánto es el costo de la energía eléctrica para cada ciudadano y la verdad es que yo no sé si a ustedes le sucede lo mismo, pero a diario a mi oficina en Nagua y en Santo Domingo se acercan cientos de personas solicitándome información y la verdad es que no tenemos nosotros ninguna explicación porque los funcionarios competentes tampoco salen a informarle al país sobre este espinoso y delicado tema, que es el tema del costo de la energía eléctrica.

Sr. Presidente, en el día de mañana nosotros vamos a someter esta resolución y esperamos..

EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE

SENADOR PRESIDENTE: Senador sométala hoy o hágala en voz.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Que se interpele a ese funcionario para que diga al país qué es lo que está pasando con el costo de la energía eléctrica, cuál es el precio del kilo de la energía eléctrica, y entonces así el país, por medio del Senado de la República pueda conocer realmente cuánto es que va a pagar una persona de escasos recursos económicos, cuánto es el precio de la energía que consume, porque hasta ahora Sr. Presidente, solo sabemos que el precio de la energía se ha incrementado de manera muy exorbitante y no hay ninguna explicación. Gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo no iba a hacer uso de la

palabra en esta sesión del día de hoy que ha comenzado muy tarde, pero se han tocado dos temas de mucha incidencia nacional, que llega mucho al sentir del pueblo, a los sentimientos de la gente y ¿porqué no? a su bolsillo, y en ese sentido debemos también identificarnos con las exposiciones que ha habido.

Cuando se habla de interpelar a un funcionario, parecería que es que se trae a lo que es una especie de un tribunal donde se juzga la gente y donde se sanciona y donde se excarcelan, etc., esa es la cultura que tenemos, y la interpelación no es más que se trae al funcionario experimentado en la materia, porque la maneja y la administra, para que dé informe de cómo anda el que hacer que dicho funcionario maneja y para que dé una explicación a las preguntas que le formulen los Senadores y las Senadoras de dicho organismo que hace la interpelación. Repito que no es una especie de que se viene a juzgar al funcionario, no es a él, sino para que dé respuestas a las inquietudes de los Senadores que es lo mismo de las inquietudes de la sociedad, para esclarecer, muchas veces el funcionario lo que sale es fortalecido, ya han habido experiencias y recuerdo una que trajo un gran debate donde el funcionario salió, parece que el Senado no estaba muy bien preparado para hacer las preguntas, me parece que fue en el período 1978–1982, un funcionario que para esa época se cuestionó mucho y a la verdad es que vino aquí y creo que salió mejor parado, entre otros que han salido bien, otros han salido mal, pero en el caso del Director de Presupuesto nadie ha querido venir aquí a traer como que este es un funcionario que mal administra las cosas que tiene, no ha venido el Senador Díaz Filpo ni el Senador Espino a decir que es un funcionario que comete acciones inmorales reñidas contra la ley, imposible, lo que ellos han expuesto es que él luce un funcionario impiedoso, un hombre que no ve parece que esas instituciones que están amparadas por la ley y que reciben recursos en el Presupuesto de la Nación y ley de Gastos Públicos en la ley de Gastos Públicos y que las mismas son manejadas por un grupo, por un equipo de gente de instituciones que están incorporadas que como los club de Leones, los Rotarios, los 20-30, las iglesias católicas, las entidades deportivas, las entidades religiosas en todas las vertientes, los hogares de ancianos, las niñas huérfanas, esos son los que tienen aquí esas asignaciones, ¿y como eso se detiene y no llega al pueblo? Yo creo que es una ceguera, una falta de visión.

Yo he planteado y lo he planteado frente al propio Presidente de la República y en la gestión del otro Presidente de la República con los funcionarios que aquí venían a discutir con nosotros sobre esas instituciones y decíamos que los recursos que ellas manejan llegan mejor al pueblo que lo que manejan muchas instituciones públicas que manejan recursos públicos, estos llegan, y que lo menos que pudiera suceder es que una cuantía de gente organizada en una institución de esas, que nunca son menos de 10 ó 15 personas, se cogieran 4 o 5 mil pesos que es lo que le llega de manera promedio, pero es peor que se lo coja uno solo y lo maneje el recurso que lo maneja él solo y no talvez 10 ó 15, que es probable que con estos recursos sea una manera de democratizar los impuestos públicos, los recursos públicos, de democratizar los que lleguen al pueblo, porque hay cuestionamientos entendibles en la materia de si los recursos son mejor administrados por un funcionario o por el pueblo que tenga la oportunidad de manejarlo, ahí esos cuestionamientos algún día se decidirá, porque muchas veces esos recursos llegan a una cartera X que dirige un funcionario X y lo maneja muy a su manera, es probable que estos recursos diseminados en toda la geografía nacional a lo mejor son manejados con un criterio de pueblo más afinado, entonces yo con ello quiero decir Sr. Presidente, que me identifico con la solicitud del Senador de Azua y del Senador Espino, por encontrar que estas cosas son como violar lo que es el propio derecho que tiene la gente a ejercerse y a ejercitarse, que son las cosas que hacen estas instituciones siempre a favor del pueblo, lo vemos actuar, yo apadrino allá a las iglesias y a los clubes y yo veo las obras que con estos pocos recursos llegan a mi pueblo y así a toda la geografía nacional y hablando en términos políticos Sr. Presidente, quien quiere sacarle capital a estas cosas que no es el deseo de ninguno de los Senadores que aquí estamos, no le hemos hecho en el pasado, de seguro que le saca una capital político de una magnitud incalculable porque estos recursitos que llegan al seno, al pueblo profundo, lo aprecia la gente enormemente, porque con ello lo que hacen es que estos recursos públicos se democratizan en el seno del pueblo, en el pueblo profundo, en el pueblo lejos, donde talvez las instituciones públicas del Estado no pueden llegar, a estos grupos de la sociedad llegan y son bien atendidos porque nunca lo maneja una gente, sino un equipo de gente previamente incorporado, porque la ley lo exige.

Y segundo, con relación a la solicitud del honorable Senador, el más alto de todos, que en estos días sometió el proyecto de aquellos vehículos que tienen 7 años o menos y se fue, ya hoy volvió a hablar de eso y volvió a irse, no entiendo, pero él también pide que interpele al honorable Lic. Julio Cross, Director de la Superintendencia de Electricidad, Sr. Presidente, no será un cuestionamiento a su

persona, es un hombre pulcro, yo conozco familiares de él, honorable, capaz, honorable en el sentido amplio de la palabra, honesto a carta cabal, tengo amigos íntimos que son su familia y sé que es un hombre incapaz de cometer acciones delictuosas, no hay manera, pero la verdad es que también me identifico con la propuesta de “Chu” porque debe venir aquí, porque es el padrino de todos los consumidores de la electricidad de 8 y medio millones de dominicanos hasta que el censo diga que tenemos 12, el censo que se va a hacer en esta semana, en el cual todos los Senadores debemos promover también al gobierno y a la Dirección de Estadística para que todos nos integremos dentro de la óptica que nos sea posible. Presidente, es el único padrino que tenemos todos los consumidores, los usuarios de la electricidad, pero que calamidad que esta gente son tan violadores que han desafiado hasta el propio Presidente de la República, el Presidente dijo a partir de octubre, octubre termina en el día 30 y comienza el otro mes que es a partir del día 1ro. de octubre cuando se cobra el aumento, ¿qué pasa? Yo revisé el recibo que me llegó a mi casa más o menos duplicado o triplicado y puede observar que al corte de cuando me facturaron fue el día 7 de este mes, por lo que a mi se debió haberseme facturado dos precios de kilovatios, ¿cuál? 7 días al precio moderno, al precio de actualidad, al precio convenido con el Presidente que es lo mismo que decir con el pueblo, y 23 días al precio viejo o al precio que existía, me la facturaron al precio moderno, al precio nuevo, pero ven acá, me han robado 23 días Presidente. Yo quiero apelar a este escenario y a la prensa que aquí está hoy para que le diga al pueblo que al Senador de Baní le han robado 23 días en un porcentaje que yo no he consumido y no estoy obligado porque fue convenido, me han robado 23 días y eso hay que esclarecerlo. A mí se me quedó el recibo, pero yo de eso voy a buscar hasta abogado y voy hasta las últimas instancias, pero a mí un Diputado me decía ahorita delante de Mercedita que aquí está presente, que a él no es que le han robado 23 días, que también le cortaron el día 7 y que vive en el mismo lugar que yo vivo, bien cercano, que a él le han robado 23 días multiplicado más o menos al precio talvez cuadruplicado, quintuplicado, que lo han matado, y él me dice que hable por él también y yo por él quiero decir que al Diputado de Baní, representante de una gran población de la Provincia Peravia también lo han estafado, él es abogado y le dije –pero ven acá, tu eres un abogado y uno que yo voy a buscar, vamos a juntarnos y vamos a apelar esto hasta las últimas instancias y lo vamos a hacer Sr. Presidente, pero yo voy a recoger muchos recibos de gente allá en mi pueblo para que hagamos un escándalo, pero eso pasa allá, pero pasará en todos los rincones del país, es un abuso que hay que buscar la manera de cómo esto se cercena y que por lo menos esta gente se someten a lo convenido con el Presidente y a lo que son las leyes estructuradas. Yo creo que va a llegar un momento en el que va a tenerse que acordar que la lectura del contador se haga en presencia del usuario, entonces tú comparas la lectura del mes anterior. Nosotros en una visita que hicimos a EDEESTE al principio de nuestra gestión como Senador aquí en el período pasado, recuerdo que fuimos allá y nos dijeron como los contadores marcaban más, cómo marcaban menos y cómo marcaban igual, lo vimos los Senadores de la comisión que allí fuimos, nosotros no tenemos constancia de lo que está pasando, en tal sentido, nuestro padrino que es el Sr. Julio Cross, persona honesta y honrada, debe venir aquí y ayudarnos a nosotros que es lo mismo que ayudar a las 32 provincias del país, nosotros tenemos que llevar la luz, la información al pueblo, nosotros tenemos que defender a esos usuarios de 9 u 8 millones y medio de dominicanos que a la verdad que no podremos pagar la tarifa eléctrica, esto es despiadado.

Creo y esto lo dejo como una especie de mensaje para que cada uno empiece por ahí, habrá que acordar que el contador lo lean en presencia del usuario, porque de lo contrario nos estarán engañando, y a mí que me han robado 23 días a un precio elevado que no es el convenido, yo voy a ir a los tribunales, entonces me identifico con la interpelación que propone el Senador de Nagua al Señor Julio Cross, persona a quien yo admiro y respeto aunque no soy amigo de él pero sí de sus familiares, para que venga aquí y nos diga qué es lo que está pasando, qué es lo que podemos hacer, porque yo era miembro de la comisión de justicia que tuvo 4 años en mi presencia analizando esta ley de arriba abajo y técnicos e informaciones y todo allí quedó acordado, pero parece que ha sido letra muerta. Quiero decir que también estoy experimentando 6 y más horas de falta de luz diaria, también quiero aprovechar este escenario para levantar mi queja, es un maltrato que se nos está dando a la población de manera antojadiza, es un desafío al país y a todas sus instituciones, pero entonces se han antojado con el lugar en donde yo vivo en Baní, que es un lugar residencial imagínese en otros lugares y la casualidad de que vive el Diputado, el Senador, el Síndico y la Gobernadora también, y ¿qué pasa? Que de seis a doce y a una todos los días, y yo digo que entonces vamos a turnar y que aquí me llegue cada cuatro o seis días a las seis o siete horas, diariamente hay que prepararse para estar desde 6:00 a 1:00 de la noche más o menos a oscuras, entonces esto es un asunto que hay que resolver. Si hay una revolución en ese sentido pues que la haya, no vamos a permitir que nosotros vamos a parecer todos porque esta gente quieren hacer de nosotros lo que nos han declarado de

ignorantes Sr. Presidente, -vamos a abusar de ellos que ellos no tienen y son gente de poca monta y no podrán protestar, no tendrán argumentos, no conocen de esto-, algo tendremos que hacer y si hay que rescindir de esos contratos aunque al país no le vaya muy bien porque hay mucha gente nos prestan dinero y que nos compren y relaciones internacionales se enojen pero algo habrá que hacer, así no podrá seguir el asunto porque eso va a traer aquí en el país una problemática insalvable que nos va a pesar a todos. Gracias Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Sr. Presidente del Senado, Senadoras, Senadores, nosotros también queremos inclinarnos a esta propuesta que procura la interpelación del Sr. Superintendente de Electricidad en una de las situaciones más difíciles que afronta la República Dominicana que es el servicio energético y hay que ver la interpelación como un instrumento legítimo, un instrumento legal que simplemente por la vertiente que nosotros lo planteamos y que nosotros lo vemos y en este caso específicamente es para que ese funcionario que dirige una institución llamada a supervisar, a supervigilar lo que es el servicio energético en el país, el pago de ese servicio y la fiscalización del mismo, que venga aquí a este hemicycle a proporcionarnos las informaciones necesarias, los datos suficientes, para nosotros edificar una serie de situaciones que estamos confrontando los dominicanos, porque nosotros a diario nos preguntamos ¿qué es lo que está ocurriendo?, ¿qué es lo que está pasando con el servicio energético en la República Dominicana, el más caro del mundo?, ¿qué es lo que está ocurriendo en un país tan pobre y que tengamos que pagar el servicio más caro que cualquier otro país?, ¿qué es lo que está ocurriendo cuando nuestro Sr. Presidente nos quita el subsidio del servicio energético para que aumente como consecuencia de ello el servicio energético para que aumente como consecuencia de ello el servicio energético, el costo del mismo, pero no en una manera desproporcionada como está ocurriendo y para que sean suspendidos los apagones constantes y tan desgraciados, ¿qué está ocurriendo cuando se supone que no debe pasar de un 100.7% el incremento a la tarifa energética?, ¿qué está ocurriendo cuando hay humildes casas de familia que pagando 250 pesos están ahora pagando 1,500, 1,600 y 1,700 pesos?, ¿no es eso más de un 300%, ¿qué está ocurriendo que cuando se deja de subsidiar el costo de la energía eléctrica era para que no hubiera apagones y en el caso específico de la ciudad de Barahona ahora hay más apagones que antes, y nosotros necesitamos que el Superintendente de Electricidad venga aquí a este plenario a explicar qué es lo que pasa, porque él es el funcionario llamado a dar esas explicaciones y nosotros como dominicanos, y nosotros como Senadores de la República tenemos el sagrado deber de hurgar qué ocurre con esa situación que está llevando a la desesperación a los hogares dominicanos, ¿porqué? Porque eso está poniendo al país al borde del catástrofe, no tenemos servicio energético y el poco que se suministra es el más caro de todas las partes, entonces nosotros necesitamos clarificar esa situación para bien del país y para bien de la paz pública porque esto está desesperando los hogares dominicanos, esto está desesperando a la gente, y no es verdad que se leen contadores, en la mayoría de las casas se está haciendo la facturación por estimación, no es verdad que se leen contadores, ellos hacen un estimado y ellos facturan lo que le venga en gana y eso sencillamente es un abuso, eso es un crimen contra los bolsillos de los dominicanos, por tanto nosotros nos solidarizamos y compartimos el criterio y la propuesta de que sea interpelado para que venga aquí a este Senado de la República a explicar qué está ocurriendo con el servicio energético y con las altas facturaciones de ese servicio deficiente. Es cuanto.

SENADOR MARCIAL VALERA: Señores Senadores y Senadoras, lo que allá en el Seibo pasó hacen 3 días es inconfesable, allá se reunió el pueblo masivamente, porque es una provincia pobre, donde esa gente, nuestra gente no tienen poder económico para pagar esa facturación que le está llegando. Lo que estuvo ocurriendo allá no podemos decir en una forma clara lo que sucedió allí, llegamos al extremo que el pueblo pidió, ese pueblo pobre pidió que le retiraran la luz durante el día y que le suministraran el servicio en la noche para esos pobres pagar menos, esa fue la proposición que hizo ese pueblo, cosa que da pena y yo creo que la Corporación nos está llevando a una clara pobreza. Estamos sumergiéndolo a una pobreza que este pueblo, si así es que está ocurriendo a nivel nacional, nosotros, los Legisladores, el Senado de la República tendrá que tomar carta seria en este asunto, porque no es verdad que pueblo como el Seibo, que es un pueblo pobre, puede vivir sumergido en esa situación, decir ese pueblo –no queremos la luz, para que nos resuelvan el problema mándenlos la luz en la noche, porque de esa manera quizás podemos pagar, podemos buscar nuestros “chelitos” para pagar la factura, porque no podemos, no hay otra forma- esa fue la forma, esa fue la solución, esa fue la fórmula que ese pueblo pobre pidió hacen 3 días, cosa que lamentablemente no tenemos capacidad económica para resolver ese problema, porque ahí se alegó que no leen los contadores, eso es grave. Pues vamos todos a unificarnos compañeros.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: No hay duda de que aparentemente hace falta los opositores en este hemiciclo para poderle discutir otros temas. Estamos interpellando ya a dos funcionarios de nuestro gobierno, de todas maneras yo quiero hacer unas acotaciones en ese sentido, yo quiero decir que la ley da elementos discrecionales de acuerdo a las recaudaciones y a las urgencias que tenga en el Presupuesto de la Nación para darle las asignaciones de lugar, bien cierto es lo que se ha dicho aquí, que las ONG's son instituciones que hacen su labor dentro de la sociedad dominicana; en la ciudad de La Romana hay instituciones, acilo de ancianos y otras instituciones que verdaderamente hacen esa función, pero yo no creo que con una situación como la que todo el mundo sabe que no hay que mencionar aquí, que se maneja el Presupuesto del Estado en este momento, tengamos nosotros que interpellar y poner ante la opinión pública nacional a conocimiento de cosas que están ahí y que se están manejando de manera pulcra y con toda la consideración que merece el pueblo dominicano. Yo creo que interpellar, ni siquiera invitar a Pérez Cuevas en este momento sea adecuado para la nación, para el gobierno, para el PRD ni para el país.

En el aspecto de la interpelación del Superintendente de Electricidad, todo el mundo vio hoy como se dieron multas a EDENORTE y EDESUR, por haber hecho cobros indebidos en la facturación de la energía eléctrica, lo que significa que se está tomando carta en el asunto y que se está haciendo lo que se puede con la medida de las posibilidades que el anterior gobierno dejó los contratos "Leoninos" que hoy están siendo manejados por este gobierno de la privatización de la Compañía Dominicana de Electricidad, lo que significa que si sería interesante hacer una invitación, no una interpelación, a Julio Cross, para que venga aquí a explicarnos y a dar conocimiento a los señores Senadores, para que tengamos nosotros elementos de juicio más firmes para poder defender a nuestras comunidades y a nuestro pueblo cuando la energía eléctrica se suba a sitios y a momentos donde no pueda el pueblo ni clase pobre y trabajadora con ella, yo creo que para eso si debe venir con una invitación especial de este Senado de la República para que nosotros podamos tener elementos de juicio para poder luchar a favor del pueblo dominicano para que esos aumentos "Leoninos" de esas tarifas no siga afectando a los pueblos nuestros como lo está haciendo. Yo creo que debe ser una invitación para que venga por aquí y nos dé esa explicación. También, por ejemplo, se ha creado un nuevo organismo en contra del fraude, nosotros queríamos saber y esperamos que eso sea así, que ese organismo en contra del fraude no solamente vaya detrás de aquellas personas que lamentablemente se roban la energía eléctrica y que hacen fraude en contra de las distribuidoras, sino cuando estas distribuidoras también cobran la energía eléctrica a niveles que no pueden pagar y de manera fraudulenta como aquí se acaba de denunciar, que también sean perseguidos y sometidos por la misma vía de garantía para este pueblo dominicano. No solamente tener un organismo al servicio solamente de las distribuidoras, sino que también sea un organismo que sirva a los mejores intereses de las personas que usan y utilizan los usuarios de la Corporación Dominicana de Electricidad, por tanto creo que no es necesario interpellar ni a uno ni a otro, sino invitar al funcionario de la energía eléctrica para que nos asesore verdaderamente en las cosas que todo el mundo se pregunta aquí, cuando el Senador de Mao preguntaba a dónde estaban los contratos, que están aquí, con esos contratos en la mano nosotros preguntar cuáles son las cosas que se hicieron para hacer los contratos de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad y cuáles son las cosas que han venido después, para nosotros tener elementos de juicio para venir aquí a decirle al pueblo cuales son las cosas que le convienen y cuando se hacen cosas en contra como son los aumentos desproporcionados de la energía eléctrica también nosotros podamos tener elementos de juicio para defender a nuestra gente en nuestro pueblo. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Honorable Presidente, honorables Senadores, si no me falla la memoria, en los últimos 4 años, pero de lo que si estoy seguro que no me falla es que en los casi 3 meses que tenemos como Senador no se ha interpellado a ningún funcionario del Gobierno, hoy hemos planteado interpellar a dos funcionarios del gobierno, y pareciere, y en eso me parece que este honorable Senado tiene que tener mucho cuidado, pareciere que la propuesta interpelación, más que un análisis concienzudo, más que de una evaluación acabada que se haya hecho sobre el papel desempeñado por esos funcionarios es producto de una reacción emotiva y momentánea, hasta el punto que las dos propuestas tienen que ser verbal, porque no hubo tiempo siquiera para elaborar una resolución de interpelación a esos funcionarios y cuando el primer poder del Estado quiere actuar de manera improvisada eso quiero decir que no andamos bien. Nosotros pensamos que sobre el Director de Presupuesto, más que plantear una interpelación sobre el asunto de las ONG's, la Comisión de Presupuesto debía hacer una invitación para ver si la partida correspondiente a Educación ha llegado a esa institución, si la partida correspondiente a Salud ha llegado a esa institución, si las partidas que le corresponde a las instituciones de servicio han llegado sistemática y permanentemente, pero una

interpelación porque los recursos de las ONG's no ha llegado me parece que eso no es correcto, por lo tanto, con esto estoy apoyando la propuesta que hace el compañero Mario Torres y el Compañero Enrique Seijas, respecto a los sumos, la Comisión de Presupuesto puede invitar para que informen qué medida se ha cumplido con el Presupuesto Nacional. Ciertamente que cuando se habla de electricidad, cuando se habla de energía, la irritación que siente el pueblo es tal, no solo porque la energía no llega, sino por el costo, por la duplicación que ha recibido en los últimos tiempos, todo el mundo quisiera estar dispuesto no solamente a interpelar sino a crucificar al titular en cuestión, sin embargo, nos parece que debían agotarse algunos pasos elementales para llegar a una interpelación y es a la información. Debí ser en principio que la Comisión de Energía haya invitado al funcionario en cuestión para que dé las informaciones de lugar y entonces esa Comisión pudiera informar debidamente a este honorable Senado, pero de todas maneras pareciere que las expectativas que se han creado después de los últimos planteamientos al Sr. Presidente de la República el incremento del costo de la energía y de la ausencia de la misma, nos luce que hay que pasar de lo que tiene que ver con la Comisión de Energía para que este honorable Senado pueda entonces escuchar las informaciones del funcionario competente que representa al Estado y que representa los intereses de la sociedad, por ello, apoyamos la propuesta del Senador de La Romana para que el Funcionario sea invitado a informar a este honorable Senado sobre el cumplimiento de la distribuidora respecto a los últimos acuerdos llegados con el gobierno dominicano, no una interpelación Sr. Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Antes de comenzar nuestra exposición yo quisiera decir aquí *dura lex e lex*, la ley es dura pero es la ley. Tendríamos que hacer un examen profundo, porque no importa la honestidad de un funcionario porque desde que usted deja de cumplir con la ley ya dejó de ser honesto. En el Poder Ejecutivo tiene pruebas fehacientes, aquí se han hecho auditorías serias, y aquí en el Senado hay un informe que descansa ahí, esa comisión fue saneada y se cambiaron, pero ya es de Casals Victoria el lío, que tiene pruebas del dolo que se cometió con ese contrato y entonces para qué yo voy a seguir aquí predicándoles, ladrándole a los cuatro vientos, mejor voy allí a donde está Montesino y levanto mis manos y le ladro allí para que mis ondas pasen por el mar, quizás haya un eco en la profundidad, pero aquí no, el tema de la electricidad para mí está cerrado.

Mientras del Ejecutivo no haya una voluntad de trancar a ese hombre que es el responsable mayor de ese asalto vulgar que se cometió contra la empresa más importante del Estado Dominicano, nosotros aquí estamos ladrando nada señores, no perdamos el tiempo, y Leonel se da el lujo de pasearse por playas extranjeras, y se da el lujo de andar por el país denunciando las calamidades que sufre el pueblo dominicano, calamidades que fue él que la provocó con una acción perversa y dañina.

A mí me interesa tocar dos temas fundamentales Sr. Presidente, yo voy a leer y pongan atención señores Senadores, porque están sucediendo hechos que mueven a preocupación. El juramento que hace el Presidente cuando toma la posición de su cargo aquí, todos lo conocen, pero yo lo voy a repetir otra vez. – juro por Dios, por la patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener y defender su independencia, respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes del Estado. El Senado se abraza del Art. 23 que le dice al Senado cuales son sus atribuciones y cumpliendo con ese mandato toma la decisión y nombra los Jueces de la Junta Central Electoral, pero esto hay que decirlo y esto hay que repetirlo y debatirlo en el campo que ellos quieran del honor jurídico o personal, y entonces Sr. Presidente, óigase bien, pongan atención a esta palabra que voy a ser duro y mordaz en el uso de ella, ese caballero que está de aquel lado, un grupito de agitadores profesionales que el marxismo y el comunismo no le dio resultado a ellos en el PLD y un grupito resentido que hay del partido Reformista, para mí ese grupito de 8 ó 10 Diputados, yo hasta he escrito el calificativo que le voy a dar, para mí son y parecen ser esos animalitos que andan por ahí, que le llaman arconok, que tienen el cerebro de un arconoque, de un mime o de una hormiga, porque real y efectivamente la pobre demostración que están dando esta gente es sencillamente de retardados mentales, que no saben para que fueron elegidos, porque yo le voy a leer el Art. 4 de la Constitución.

-El gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo.

Se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Estos tres poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes.

Y eso señores, grupo de vagos, de holgazanes, de haraganes que dicen representar a la mayoría de los

Diputados, que no es así, porque de los que se han retirado hay gente honrada, gente preparada, gente con capacidad. Los que se han dejado narigonear de un grupito de agitadores han olvidado que el Art. 4 de la Constitución le prohíbe delegar sus funciones y si abandonan sus funciones ¿qué es lo que le dice el juramento del Presidente? –hágalo por Decreto, que usted esta dentro de la Constitución, porque el deber del Presidente es cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y si hay alguien en este país que fue electo para una función y no quiere cumplir con ella, hay que obligarlo a cumplir. Pues que no le paguen ni viáticos, ni sueldo, ni gastos de representación, porque esa es una irresponsabilidad que no se le puede permitir. ¡Ajá! Nos acusan a nosotros, óiganme nos calificaron de todo, lo último que dijeron fue abusador, un tal Víctor Bisonó que mandó hasta carta aquí recomendando jueces y se atreve a calificarnos de abusadores, ¿a quiénes? Hemos actuado enmarcado dentro de la ley. ¡OH! pero cristiano, y usted se retira de trabajar porque yo cumplí con la ley, entonces usted se está poniendo al margen de la ley y si usted está al margen de la ley esto da ganas hasta de reír y llorar. -Nos vamos porque esa gente que están allá de aquel lado cumplían con la ley y eso está mal-.

Sr. Presidente, yo quería mencionar esos dos artículos porque hay gente que anda diciendo que el Presidente no puede hacerlo por decreto, ¡si puede! él hizo un juramento.

Entonces Sr.- Presidente, yo esa parte ahí la quiero terminar, porque más claro ni el agua, y respecto a un tema de actualidad, porque para nosotros los Senadores recordar el asesinato de Darío Gómez Martínez siempre será un tema de actualidad. En los próximos días va a haber una decisión ya, porque se pidió la opinión del Fiscal sobre la muerte y el asesinato de Darío Gómez Martínez, y yo quiero llamar la atención a los Senadores que permanezcan atentos y presente de esa decisión, porque ya hay señalamientos concretos y precisos de personas involucradas en ese crimen, autores intelectuales, y el solo hecho de una denuncia es un indicio, y el Juez de Instrucción es un juez de indicios y no puede rehuir su responsabilidad, por eso Presidente, se hace necesario que los Senadores de este Senado, es una propuesta que hacemos, designe una comisión para que en la próxima semana le haga saber al magistrado Juez de Instrucción que estamos pendientes aquí en el Senado de la decisión que él tome, que tiene que chequear muy bien los indicios de todo lo que se menciona ahí, porque no fue a un cualquiera, fue a un Senador que mataron y este país y esa provincia pide justicia. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes Sr. Presidente. En días pasados me encontré con un amigo que vive en el exterior, ese amigo no sabía que yo había sido electo como Senador y me dice el amigo –Ah, tu estás haciendo leyes, sigue ahí trabajando en el Senado- me decía él –lucha porque se cumplan la mitad de la leyes que hay en esta Republica y no traten de hacer tantas leyes, luchen porque se cumpla la mitad- y parece ser como algo jocoso, sin embargo, el país acusa un gran problema, y es que hay muchas disposiciones legales, pero hay muchos, pero muchos desconocedores de las leyes y ya es tiempo de que empecemos a dar ejemplo, de que el trabajo que conlleva la actividad legislativa en la formación y en la preparación de un texto legal una vez promulgada y publicada la ley no se puede quedar en un espacio vacío que finalmente no cumple su cometido, y traigo esto a colación porque he oído diferentes intervenciones con relación a la posición de que se interpele a dos funcionarios de este país y las posiciones en contrario, he oído los argumentos a favor y los argumentos en contra y dentro de los argumentos en contra se plantea que son funcionarios capacitados, que son funcionarios honestos, pueden tener todas las virtudes que tengan y pueden tener todas las cualidades que tengas, pero si se ponen al margen de la ley, si desconocen las disposiciones legales son los ciudadanos más débiles, los mas deformados, los malos preparados y los de menos méritos, por aquello de que la persona más fuerte es la que cumple con la ley, el que cumple con su deber es el funcionario más fuerte y más preparado, o sea, el país no aguanta más, aquí puede llegar un momento que la situación se puede ir de las manos a todos nosotros y nosotros no podemos esperar eso, para eso la Constitución de la República en uno de sus articulados nos da la facultad de interpelar a sus funcionarios y ¿qué es la interpelación? Pedirle al funcionario que venga y nos dé un informe a nosotros del porqué de sus actuaciones pura y simplemente, no es un juicio político ni nada parecido, venga a informarle al Senado de la República el porqué de usted no estar cumpliendo con la Ley de Presupuesto del país, porque fíjense una cosa sencilla, y yo no soy un defensor ni soy contrario tampoco a las ONG's, porque de todo hay en la viña del Señor, hay gente que tienen las ONG's de instrumento para enriquecerse, pero también hay mucha gente que está cumpliendo con el cometido de las ONG's, mucha gente que está cumpliendo con su deber, entonces Sr. Presidente, nosotros podemos y debemos interpelar al Director de Presupuesto, ¿porqué? Sencillamente, porque no han dejado de enviarle los recursos que le asigne el Presupuesto Nacional a las Fuerzas Armadas ni a la Policía Nacional, ¿por qué no dejan de enviárselo a ellos? Se

le dejan de enviar a quienes ellos entienden que no tienen un mecanismo viable para hacer valedero las disposiciones legales que obligan a que se cumpla con esas prerrogativas, entonces el mecanismo que tiene el pueblo a través de sus representantes es ese mecanismo que las ONG's, cumplan o no cumplan con su cometido no es eso lo que se está enjuiciando, es la falta de cumplimiento de la ley del Presupuesto de la Nación, el irrespeto a esa ley que no se puede tolerar, porque por eso el país acusa tantas dificultades, porque aquí cada funcionario tiene su propia ley y cada quien es ley, batuta y constitución, salvo honrosas excepciones, entonces nosotros necesitamos empezar a encausar el país por el regir que tenemos que encausarnos, el regir de que todo el mundo tiene que someterse reverentemente a las disposiciones de la ley, por eso, el Sr. Pérez Cuevas debe venir aquí a informarle al Senado de la República, y más que al Senado al país porqué al día de hoy partidas presupuestarias establecidas en la Ley de Presupuesto de la Nación no han llegado a su destinatario final y el Sr. Cross, de la Superintendencia de Electricidad, debe explicarnos a todos el porqué el relajo que hay en este país con las facturas, que nos diga claramente aquí, a la nación si es que la suplidora de energía están por encima de la Constitución y las leyes y ya nosotros sabemos entonces en que país estamos viviendo, pero ya es hora de que ese funcionario venga a dar una explicación, porque el pueblo humilde, el pueblo llano ya no soporta más y los cementerios se están engrosando con vida de gente que por estar reclamando justicia con el problema energético del país han dejado su vida en las calles, en las avenidas y en los callejones de nuestro pueblo, entonces ¿qué vamos a esperar? ¿que haya en un día 50 muertos para traerlo aquí?

Nosotros en ese sentido, hacemos nuestra la propuesta del colega Senador de Azua, corroborada por el colega Senador de Samaná. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero dar una información, porque se está tocando el mismo tema. El Ing. Julio Cross había hablado con nosotros hace un tiempo que él quería dar algunas informaciones al Senado, nosotros lo enviamos a llamar ahora a ver qué decía él y él nos manda a decir que el próximo martes a las 3:00 P.M él está dispuesto a dar las informaciones que tiene y que pueda dar al Senado de la República, o sea que voluntariamente él no tiene ningún problema y lo había manifestado anteriormente. El martes a las 3:00 P.M.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Sr. Presidente, señores Senadores, el 16 de Mayo este pueblo de la República Dominicana se hizo un juicio de que este Senado iba a actuar de acuerdo al criterio que ellos creen que debe ser gobernada la República Dominicana. Hace unas 24 horas yo regreso de mi pueblo donde se celebraban las patronales y solamente oía de ese pueblo que me eligió "pan y circo, pan y circo", y creo que el móvil de esas expresiones se debe a que nosotros, los Legisladores, que ofrecimos que esos contratos eléctricos iban a ser revisados y ponderados, no hemos cumplido con esa misión, y hoy estamos tratando de culpar a un funcionario de quinta categoría, cuando esas gente que tiene la Corporación en sus manos se han burlado hasta del propio Presidente de la República y se han burlado de nosotros, y los autores de esa blasfemia andan por ahí burlándose de nosotros, diciendo que nosotros somos buche y pluma na'ma, buche y pluma, porque porqué nosotros los Senadores no proponemos una comisión de especialistas y técnicos calificados en la materia para revisar esos contratos y emplazar al Poder Ejecutivo si es necesario para que lo rescindan, entonces le estamos dando pan y circo al pueblo, ese pueblo que no eligió, que creyó en que este Senado con 29 Senadores del Partido Revolucionario Dominicano iba a actuar de acuerdo a lo que nosotros tanto prometimos, por lo que yo creo que es pan y circo traer a funcionario de quinta categoría, a hacer un show aquí en el Senado.

Si nosotros real y verdaderamente somos consecuentes con este pueblo lo que tenemos es designar una comisión y yo solicito al Sr. Presidente que se designe una comisión de técnicos calificados acompañados de los Senadores de aquí que tengan capacidad para descubrir el intrínqule, y los asesores, que tenemos muchos asesores, para que estudien el panorama.

Me decían pan y cinco, porque mientras nosotros le llevamos música, le llevamos equipos, le llevamos muchísimas cosas, el pueblo estaba oscuro. Fue el Jefe de la Aviación, el Jefe de la Policía y varias instituciones, sin embargo, lo pasaron oscuro porque no había luz, no es solamente el precio alto, sino que no hay luz, que esta gente que tienen en sus manos la distribución de la luz no la están dando, entonces no es un asunto de interpelar a un funcionario de quinta categoría, es asunto de que nosotros, que ese pueblo que creyó en nosotros y que nos dio el voto arrollador para tener 29 Senadores que le digamos la verdad, y que no le estamos verdad, pan y circo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Superintendente de Electricidad es la máxima autoridad en esa área, o sea, las informaciones él las puede dar, y quien tiene que dar el seguimiento a la aplicación de los acuerdos que se ha llegado es él, por lo que yo creo que él nos dará suficiente información para nosotros estar claros. Y con relación a la comisión, aquí reposa un trabajo que se hizo, está en manos del Senado, que realmente nos da claridad sobre lo que ha acontecido, o sea que está a disposición suya Senador, para que usted vea ese informe.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Sr. Presidente, colegas Senadores y Senadoras, en el Art. 106 de la Constitución de la República dice lo siguiente:

Art. 106.- La persona designada para ejercer una función pública deberá prestar juramento de respetar la Constitución y las leyes, y de desempeñar fielmente su cometido.

Pero el Art. 115 dice:

Art. 115.- La ley de Gastos Públicos se dividirá en capítulos que correspondan a los diferentes ramos de la Administración y no podrán trasladarse sumas de un capítulo a otro ni de una partida presupuestaria a otra, sino en virtud de una ley. Esta ley, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara.

Nosotros lo que estamos diciendo, Sr. Senador de San Cristóbal y Senador de Dajabón, es que se respete las leyes, así como impusimos la Junta Central Electoral, porque tenemos la facultad constitucional para hacerlo, en estos momentos estamos pidiendo que el señor Director de Presupuesto respete lo que es la ley de Presupuesto que es una ley y nadie ni nada puede violarla, y él no puede sacar dinero de un capítulo y poner en otro, él tiene que consignar lo que dice el Presupuesto de la Nación, sencillamente eso, y una interpelación no es un martirio, es que venga y explique aquí en el Senado qué es lo que están haciendo con la partida presupuestaria; lo que pasa es que el señor Senador de San Cristóbal y el señor Senador de Dajabón se están viendo en el espejo cuando ellos eran funcionarios, pero ellos tienen que entender que ya son Senadores y los Senadores tienen que traer aquí a los funcionarios para que los funcionarios le expliquen al país, incluyéndose a Julio Cross de la Superintendencia de Electricidad, explicarle al país y a los Senadores qué está pasando en el país, qué sucede en el país, para que los Senadores tengan un punto acabado de qué está sucediendo, porqué no le paga regularmente a cada institución, porqué la luz llega con 200% y 300% de aumento en sitios que antes pagaban 200 pesos, en estos momentos le llegaron de 800, 1000 y 1500 pesos. Hay que explicarle eso al país para que el país lo sepa, para que los Senadores entendamos qué está pasando.

Yo creo que eso no es una cosa del otro mundo, nos vamos a entender, hemos interpelado a otros funcionarios que han venido aquí, han salido bien esos funcionarios y queremos hacerlo en el día de hoy.

Sr. Presidente, yo creo que como los temas han sido suficientemente debatidos, son las 8:15 de la noche, solicitamos un cierre de debate. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que yo he dicho es, que ya voluntariamente el Superintendente ha dicho que viene el próximo martes a las 3:00 de la tarde, entonces lo que resta ahorita decidir es sobre la propuesta que hay, pero aquí no se vota señores, vamos a votar ahorita cuando se someta, entonces yo quisiera, quizás honorables Senadores, cuando él ha dicho es la solidaridad por haber sido funcionario, no es por otra cosa.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: EL SENADOR VASQUEZ MARTINEZ DA LECTURA A LA RESOLUCION QUE HABIA PRESENTADO EN VOCE Y ESTABA PENDIENTE POR REDACTAR, DICHA RESOLUCION EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Se invita al Superintendente de Electricidad Lic. Julio Cross, para que dé una explicación al país de las razones por las cuales se ha incrementado el precio de la energía eléctrica en

estos niveles.

SOLICITA LA INCLUSION EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY.

CONTINÚA HABLANDO..

Sr. Presidente, nos honra con su presencia aquí en este Senado de la República una amplia comisión de dominicanos residentes en el exterior, representantes de Ultramar.

Estos distinguidos ciudadanos encabezado por el ex - Cónsul de la República Dominicana en Nueva York, Luís Eludis Pérez, Julio César Mateo, Máximo Soriano, Henry Taveras, Carlos Tapia, Neris Fernández, Antonio Tórres, Ramón Chacón, Jorge Díaz Pérez y Francisco Frías, SR. Presidente, esta distinguida comisión de ciudadanos dominicanos residentes en el exterior han venido al Senado de la República en el día de hoy dándole seguimiento a lo que ha sido y es un compromiso no solamente del Partido Revolucionario Dominicano, sino de todas las fuerzas políticas nacionales de la creación de la Secretaría de Ultramar y también Sr. Presidente, dándole seguimiento a esto que también ha sido una bandera de lucha de los dominicanos residentes en el exterior que muchas veces después de pasarse mucho tiempo trabajando compran un vehículo con 6 ó 7 años y no pueden ingresar a la República Dominicana porque la ley se lo prohíbe solamente hasta 5 años.

Nosotros esperamos Sr. Presidente, que ambos temas, el distinguido Senador Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Senador César Matías, va a dar lectura a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y reiteramos nuestra solicitud para que sea incluido en la agenda del día de hoy el proyecto de ley que amplía de 5 a 7 años la posibilidad que puedan importarse vehículos de hasta 7 años.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, cuando motivaba el porqué la interpelación del Director de Presupuesto era impropio, incluso dije que era producto de reacciones emotivas porque ni siquiera se trajo una resolución que presentara una evaluación profunda de la violación que había hecho el Director de Presupuesto a las partidas consignadas a cada una de las instituciones, no estaba tan seguro de que era por reacciones emotivas, pero después de escuchar al Senador de Azua evidentemente que es una reacción emotiva, porque su emotividad es profunda, de otra manera hubiera tomado un turno para defender su posición, no para atacar personalmente al Senador de Dajabón y al Senador de San Cristóbal, que lo único que han hecho es hacer uso del derecho que le corresponde como Senador para hacer el planteamiento en este hemiciclo; lo que yo digo es que el Senador de Azua debió sustentar esa interpelación no en una ONG, no que no ha llegado la partida a una ONG, que ciertamente puede implicar como de hecho implica a una violación de la ley de Presupuesto, que hay muchos elementos mucho más profundos que tiene que ver con el Presupuesto, mucho más importante para el pueblo dominicano en una ONG, y he planteado que el Senador de Azua vino a informar aquí si ciertamente la partida de Salud llegó a la Institución de la Secretaría de Salud Pública, que si lo sabe; que si sabe el Senador de Azua si la partida que le corresponde a Educación llegó a Educación, si la que le corresponde a Agricultura, a los servicios fundamentales que van al pueblo, que si es así y tiene ese sustento entonces interpelemos ciertamente al Director de Presupuesto, pero si no tiene esas informaciones me parece que este Senado interpelar a un funcionario porque una partida no ha llegado a una ONG, lo dejo hasta ahí Sr. Presidente.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Sr. Presidente, honorables Senadores y Senadoras, la verdad es que me resulta extraño y cuesta arriba las observaciones que hace el honorable Senador de Azua; ningún funcionario del área financiera, llámese Secretario de Estado de Finanzas, Director de Presupuesto, Contralor de la República, tiene facultad si no es por orden expresa del Poder Ejecutivo, del Presidente de la República, de hacer una transferencia de fondos, por lo tanto, no se puede interpelar a un funcionario de tercera categoría, porque sería montar aquí en este agosto salón un espectáculo, pan y circo, como decía el Senador de Elías Piña.

Si tomamos en consideración las observaciones que hace el Senador de Azua y el hermano Senador de Samaná, habría entonces que interpelar al ciudadano Presidente de la República, el Ing. Hipólito Mejía, por eso he dicho que tenemos que ser cuidadosos en el planteamiento, que no se puede plantear una posición por emotividad, hay que sopesarla. La mayoría de las instituciones públicas no ha recibido 100% de su presupuesto, una parte importante ha recibido un 50% y un 60% del

Presupuesto Nacional, mal podría entonces traerse aquí el argumento de que la ONG no ha recibido las asignaciones consignadas en el Presupuesto, cuando el sector Agropecuario, Agricultura, INDRHI, IAD, Banco Agrícola, entre otras, también han sido sensiblemente afectadas en la asignación de su Presupuesto. El conocimiento a fondo de esta realidad nos dice a nosotros que no se puede entonces, por pequeñas cosas, traer a ese funcionario al Senado de la República frente al país a divulgar situaciones del Estado delicadas y complicadas, por lo tanto nosotros reiteramos y vamos a leer nuestra resolución, de que sea invitado el Director de Presupuesto a la Comisión de Presupuesto del Senado para que dé las explicaciones de lugar y que pueda también rendir un informe.

DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Invitar por ante la Comisión de Presupuesto del Senado de la República al Dr. Luís Ernesto Pérez Cuevas, para que dé las explicaciones de lugar.

CONTINÚA HABLANDO.

Termino Sr. Presidente, mi intervención, para cuando en su oportunidad se sometan ambas mociones a la consideración de los honorables Senadores de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero informar que el Dr. Pérez Cuevas acaba de confirmar a nuestra Secretaria que él está dispuesto a venir el 23 a dar las informaciones que tenga que dar. O sea, nosotros hemos creado un remolino en un vaso de agua señores, llevamos aquí 2 horas y pico hablando de esa cuestión. Yo informé que Julio Cross hace un mes estaba dispuesto a venir a informar lo que se quisiera aquí, solo esperábamos que lo llamaran.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Yo creo que si él manifestó su intención de asistir, ya todo lo que se vaya a decir aquí sobra, si él viene, entonces lo que yo quisiera saber si los colegas mantienen su posición de la interpelación, porque la interpelación es un arma política que usan los partidos de la oposición a través de sus representaciones congresionales para cuestionar para cuestionar a un gobierno contrario, es un arma política, no es simplemente que se pare ahí para hacerle unas cuantas preguntas, eso no es así, es un arma política de confrontación, y hace un momento que nos reunimos en su despacho y se habló de tender un puente de armonía, de concordia, y yo creo que con esa actitud que se puede solucionar de otra manera, a menos que no se quiera traer funcionarios por razones personales y humillarlo, obligarlo a hacer confesiones que a nosotros no nos conviene como Senadores del partido oficial todos, de modo que yo creo que y le pido a los colegas con quienes me llevo muy bien, que reflexionemos y si él manifestó su intención de asistir, de venir, retiremos la moción, ya viene, porque no es verdad que una interpelación es tan simple.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES:

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ULTRAMAR.

La Comisión rinde informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- El proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar, que acaba de rendir la Comisión de Relaciones Exteriores su informe favorable. Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día para ser aprobado en primera lectura, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS. 18 PRESENTES. INCLUIDO

SENADOR PRESIDENTE: Aquí están las dos propuestas con relación a la interpelación o invitación. Yo creo señores que después del asentimiento que ellos han dado y la fecha y hora que se ha puesto, yo creo que es de más poner a conocer esto.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Sr. Presidente, yo entiendo que el debate ha sido suficiente y además ya se ha confirmado que va a venir a esclarecerle a toda la ciudadanía, pero es buena la idea, además de que cada uno a tenido la oportunidad de expresarse. Lo mejor es que se haga una invitación y ahí podríamos nosotros dilucidar este tema, ya que ha sido bastante debatido. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: A pesar de que Pérez Cuevas se cree un todo poderoso, un hombre que no respeta a nadie, que él es el dueño de la razón y del derecho y de la facultad de hacer lo que le dé la gana, nosotros vamos a acoger la petición suya a pesar de haber tenido una cuantía que de acuerdo al Art. 22 de la Constitución pasaba perfectamente las propuestas de interpelación, pero acogiendo la solicitud suya nos acogemos también a ella y respaldamos la propuesta de nuestro vocero.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, no se está hablando de interpelación en la resolución, es de invitación y yo solicito que se conozca la propuesta nuestra de que se invite al Lic. Julio Cross al Senado de la República.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Yo pienso que ambas resoluciones plantean invitaciones y lo que han dicho los dos funcionarios es que están dispuestos a comparecer, en consecuencia, ya eso no tiene razón de ser, lo que tenemos que esperar es que pasen cortésmente ambos funcionarios a dar las explicaciones de lugar al Senado de la República y ya se comprometieron, por tanto eso es un tema ya que no merece ningún tipo de discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a votación, los que estén de acuerdo en que se acoja la invitación que se le ha hecho ya ratificada por ellos para el Superintendente de Electricidad el martes 22 y el Director de la Oficina Nacional de Presupuesto para el miércoles 23 de este mes.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es que nosotros hemos sometido formalmente.

SENADOR PRESIDENTE: Pues vamos a someterla. Los que estén de acuerdo con que se acoja lo que ellos han propuesto, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO

SENADOR PRESIDENTE: La propuesta en la que se invita al Superintendente de Electricidad Lic. Julio Cross, para que dé una explicación al país de las razones por las cuales se ha incrementado; pero es que es la misma invitación y ya se invitó y se aprobó.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Nosotros hemos planteado la invitación a Julio Cross que venga aquí al hemiciclo, usted le ha hecho una invitación por teléfono y él ha respondido que sí, que viene, pero que se conozca la invitación.

SENADOR PRESIDENTE: Someto la propuesta que hace el Senador Jesús Vásquez Martínez, de que se invite a venir aquí al hemiciclo. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

5 VOTOS, 18 PRESENTES. RECHAZADO

Se aprueba tal como se había acordado.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley sometido por el Senador Ramiro Espino, sobre la pensión de Amado Tejada Morales, se envía a la Comisión de Finanzas.

- El Proyecto de ley sometido por el Senador César Díaz Filpo, sobre la pensión de Ángel Reyes Ogando y otros, se envía a la comisión de Finanzas.
- La resolución que somete el Senador Enrique Seijas, para otorgar un pergamino de

reconocimiento a la Organización de Oficiales Dominicanos en New York, y que solicitó la inclusión en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

15 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, en relación al proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión a favor del Sr. José Ramón Ventura, para una próxima sesión.
- El informe en torno a la pensión del señor Lino Antonio González, a una próxima sesión.
- Tomar nota de la excusa de la Senadora Melania Salvador Jiménez y del Dr. Dagoberto Rodríguez Adames.
- El Senador Jesús Vásquez Martínez solicitó que se incluya en la Orden del Día el Proyecto de Ley que eleva de 5 a 7 años el derecho para la importación de vehículos. Para información del Senador, lo enviamos a la Comisión de Finanzas en la sesión anterior y está en la comisión, o sea, yo creo que sería prudente esperar el informe.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Yo solicité ese mismo día que fuera incluido en la Orden del Día y usted tenía que someterlo.

SENADOR PRESIDENTE: Pero usted se retiró Senador, ya usted no estaba, no se incluyó, se mandó a la Comisión, no se motivó la inclusión y por eso quedó fuera y está en la Comisión, pero lo sometemos aunque esté en la comisión, aunque se requieren 2/3 partes. Lo que vamos es a solicitarle al Senador Díaz Filpo que presida la comisión, que evalúe y rinda el informe para la próxima sesión.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es que usted tenía que someterlo porque es que cuando un Senador solicita esté presente o no esté presente los reglamentos establecen que tiene que ser sometida la moción del Senador, no dice si está presente o no está presente.

SENADOR PRESIDENTE: No hubo la motivación en el momento de la confección de la Orden del Día y se pasó.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Un proyecto que ha sido aprobado en el Senado de la República, que fue votado por el Senado de la República, que perimió en la Cámara de Diputados, que el Presidente de la República se manifiesta a favor, que todos los funcionarios se manifiestan a favor, yo no sé porqué tiene que dársele toda esta espera innecesaria cuando el proponente solicita en la sesión que se conoce el tema que sea incluido en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Usted no estaba presente en la confección de la Orden del Día y por eso se envió a la Comisión porque no hubo una motivación, pero aunque haya sido aprobado 60 veces los procedimientos hay que cumplirlos, porque somos Senado o ¿qué es lo que somos? Los procedimientos hay que cumplirlos como quiera que sea, independientemente de que se haya aprobado debe ser votado por el hemiciclo y para colocarse en la Orden del Día se necesitan las 2/3 partes.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Pero precisamente Presidente, lo que yo estoy planteando es que se respeten los procedimientos, el procedimiento era someterlo ese día y no se sometió, de todas maneras si usted entiende que lo correcto es que se establezca una fecha fija yo tampoco me opongo, pero lo correcto era someterlo ese día.

SENADOR PRESIDENTE: Y lo correcto era que usted estuviera para que lo motivara, no había la motivación y no había la posición de votar también, vamos a ser claros, y me solicitaron que lo dejara porque nadie lo iba a conocer.

Vamos a dar 5 minutos de receso para que el Senador Enrique Seijas resuelva un problema.

5 MINUTOS DE RECESO, HORA 8:45 P.M.

SE REINICIAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION, HORA 8:50 P.M.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DISPONER DE LA PUESTA EN EJECUCION DE LA LEY NO. 259-98, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1998, QUE LA FACULTA PARA DESIGNAR LOS JUECES Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CONTEMPLA DICHA LEY.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en su única lectura, que lo expresen levanten su mano derecha.

15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, yo quiero saber en qué número de la agenda del Orden del Día lo que tiene que ver con la Secretaría de Ultramar.

SENADOR PRESIDENTE: Como hemos agotado tanto tiempo, vamos a conocer los 5 primeros puntos de la agenda que estaba propuesta para que conozcamos entonces el proyecto de Ultramar.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, como el quórum está escaso, me gustaría que ese punto se conociera en el segundo punto.

SENADOR PRESIDENTE: No habría problemas. Los que estén de acuerdo que se conozca en segundo punto la Secretaría de Ultramar, que levanten su mano derecha.

16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE ULTRAMAR.

(Senador José Alejandro Santos dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Sr. Presidente, es una propuesta que quiero hacer, de que este proyecto de ley que se ha leído ya en sentido general su contenido, sea liberado de discusión en esta sesión y que entonces en la otra sesión se pueda realmente someter a discusión y que se apruebe sin ningún tipo de discusión. Es una propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, es que ya él tenía la palabra y se leyó el contenido del proyecto y lo vamos a someterlo en primera lectura.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Sr. Presidente, el distinguido Senador de Dajabón se fue la carreta adelante del buey, precisamente, por tratarse de ser la Secretaría de Ultramar y yo ser hijo de esa Secretaría que se formará en un futuro y que espero que sea de su aprobación, para nosotros hace mucho tiempo 20 años atrás, que eso era una quimera, eso era un sueño, un sueño de muchos hombres y mujeres dominicanos que estuvimos ahí soportando frío, nevadas implacables, pero para nadie es un secreto que todo lo que podamos hacer por esa diáfana dominicana es muy poco con lo que ellos han aportado a nuestro país.

Hay dos presupuesto, el presupuesto de la nación, que ese es que nos sirve para el manejo de la República, pero hay otro presupuesto que es el presupuesto de esa diáfana a esos dominicanos ausentes que van directamente a toda la sociedad dominicana, va directamente a los sectores deprimidos y esa; ustedes me excusan porque estoy verdaderamente emocionado y yo quería darle

también las gracias al Secretario Antonio Torres, por tener la iniciativa, porque él sabe que él y muchos de nosotros como Sergio de León, un grupo de hombres, su compadre fallecido a destiempo, esto fue un sueño que nosotros queremos y peleamos en esa forma para que se hiciera realidad, porque siempre entendíamos que iban los políticos y muchos, no solamente los políticos, sino empresarios también a la urbe, que nos tenían como puerquitos de navidad y nunca nadie, hasta que llegó nuestro glorioso Partido Revolucionario Dominicano y nos dio nuestro justo lugar.

Yo espero que esto no vaya a discusión, yo creo que es un compromiso nacional que hay con la comunidad dominicana, donde ellos pueden exigir sus derechos y que se le respete sus funciones a cada uno, entonces yo creo que debe de leerse en primera lectura y aprobarse, porque es un compromiso nuestro. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente y demás colegas Senadores, yo estoy de acuerdo y voy a votar por esta Secretaría de Estado. Yo creo que realmente en nuestro país no hay un hogar dominicano que no tenga a un pariente que viva en el exterior, yo creo que realmente es una necesidad de nuestros conciudadanos que han vivido en el exterior tantos años y que no han tenido una institución, un organismo del gobierno que le dé el seguimiento que realmente han ganado, ese apoyo gubernamental, y si bien es cierto que tenemos una Cancillería que le compete y debería darle mayor calor a todos nuestros ciudadanos residentes en el exterior, no es menos cierto que se hace necesario que esta Secretaría de Estado sea aprobada por nosotros y entre en funcionamiento, pero yo quiero advertir aquí que de mi parte esta es la última Secretaría de Estado que se aprueba en nuestro país. Yo creo que ya hemos abarcado todos los ámbitos de la vida nacional, de los cuales se puede encargar una Secretaría de Estado y si no ponemos observación y no ponemos un stop a la creación de nuevas instituciones del Estado, dentro de poco tendremos una Secretaría del hombre como existe una Secretaría de la Mujer, pero también tendremos una Secretaría del Niño y no sabemos cuántas más Secretarías van a surgir propuestas para ser aprobadas.

De modo pues que entendemos que esta Secretaría sí es necesaria y sí va a rendir una labor favorable para nuestra ciudadanía, no solo los que viven fuera, sino también los ciudadanos que vivimos aquí porque tenemos nuestros familiares allá fuera. Tenemos algunas observaciones con respecto al contenido de este proyecto dentro de los cuales está en que el Departamento de Apoyo a Sufragios de los dominicanos en el exterior no debe estar contenido ahí, creemos que esa es una función que le compete a la Junta Central Electoral, ese es el organismo que está llamado a darle las facilidades de sufragio a los dominicanos en el exterior, por tanto esa Secretaría de Estado no debe tener esas funciones, como escuché que tiene ahí en un artículo un departamento que se encargaría de eso, por tanto yo pido que ese departamento quede fuera, porque de ser así se desataría realmente una discusión en cuanto a que el gobierno de turno influenciaría a través de esa Secretaría el voto de los dominicanos en el exterior con las facilidades de sufragio que le haría llegar. En cuanto al Consejo Asesor, que según escuché estaría conformado por cinco miembros de esa Secretaría, por cuatro miembros de organizaciones de dominicanos en el exterior, más dos miembros adicionales; entendemos que once miembros es demasiado para un Consejo Asesor, proponemos que ese Consejo Asesor sea integrado por siete miembros en lugar de once y que los cinco miembros pertenecientes a la Secretaría debe disminuirse a dos, integrado por el Secretario y un Sub-Secretario, y que los miembros de organizaciones representativas de dominicanos en el exterior en lugar de cuatro, sean tres, y de esa manera queda conformado por siete miembros, para que tenga una verdadera operatividad, y además que sean designados por decreto del Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, estimados colegas Senadores, yo ahorita no voté para que se pusiera en la agenda del día de hoy la creación de dicha Secretaría de Estado de Ultramar y a la verdad es que voy a votar en esta primera lectura y yo estando aquí como Senador he votado por cuatro Secretarías que se han creado y esta será la quinta.

Yo creo que el servicio exterior, ahí está la Cancillería y los consulados, son organismos más bien comerciales, pero también velan y vigilan las acciones de los dominicanos en cualquier parte del mundo. Yo no me canso de decir que la Secretaría de Agricultura en mi región, que yo sepa por lo menos en mí provincia, que es la expresión de unas tantas que hay en el Sur, que yo sepa, a los lugares donde tiene que ir a llevar la cultura y levantar lo que son nuestras entidades y nuestras raíces no ha ido, pero yo no he visto la Secretaría de Estado de la Juventud en los periféricos de mi pueblo donde la delincuencia y la juventud está perdida y ella es la expresión de todas las provincias del Sur

y la del país y es una de las más desarrolladas del país, inclusive en el orden del trabajo, el banilejo tiene esa tradición heredado de los fundadores del trabajo. Pero yo no he visto a los jóvenes en la orientación que necesitan los jóvenes, de la Secretaría me refiero, en esos barrios periféricos y si han asistido es a un lugar que a la verdad que no necesitan muchas atenciones, porque es donde están la gente que se conserva bien porque el medio que le rodea y las circunstancias le han sido favorables.

Pero yo voy a votar por esta Secretaría de Estado nuevamente, Sr. Presidente, para que se vele por los verdaderos derechos de los dominicanos que vivan en cualquier lugar del mundo, pero voy a votar por la creación de esta Secretaría de Estado en el interés de que no sean discriminados los dominicanos y las dominicanas que allí asisten por banderías políticas, porque los embajadores y esa gente son sancionados por aquí por el Congreso Nacional, es el país que lo sanciona, están comprometidos con el país a representarnos allá y ellos no cumplen según la expresión que he oído, de manera que estos son nombrados, podrían entonces ver el asunto de las banderías políticas, sería medio peligroso, ojalá no, yo diría que no va a ser así. Ojalá que estas entidades tengan las puertas abiertas a todos los credos, a todas las corrientes, en todas las épocas y no importa cuáles sea la situación de la actualidad de quien manda o quien no manda en el país, en nuestro país, para que no tengamos que mañana levantar las quejas de la cual ahorita nos quejábamos y tuvimos dos horas en una queja permanente requiriendo una Secretaría de Estado de gente que convive con nosotros y que están por ahí y que nos vemos y nos chocamos en todas partes donde estamos y tuvimos dos en queja con esos mismos funcionarios, entonces ojalá, ellos, los que van a estar allá aunque nombrados por aquí, no tengan los problemas que tienen los funcionarios de aquí de Secretarios de Estado y de Directores que nos llevó dos horas en quejas y expresiones de todo tipo, ojalá ellos que van a estar allá en un terreno más fértil, más cómodo para el trabajo, sin a veces esa presión de aquí de manera directa, van a estar en países más desarrollados, etc. Ojalá no tengamos entonces mañana que quejarnos, ojalá esta entidad cumpla y satisfaga las aspiraciones de todos los dominicanos y dominicanas que están fuera del país por razones de trabajo en su gran mayoría, ese es mi deseo, y en virtud de ello voy a votar en esa esperanza de que han de cumplir con lo que son los verdaderos sentimientos y los postulados y el sufrimiento de muchos dominicanos y dominicanas que están afuera, desamparados, porque tenemos servicios por allá que debían cumplir y atender los reclamos de nuestra gente y no los atienden, pero vamos a crearle este organismo aunque signifique una carga más para el Presupuesto de la Nación. Lo vamos a hacer de manera gustosa en el entendido y en la esperanza de que no se produzca la problemática de la cual nos quejábamos ahorita durante dos o tres horas, de los funcionarios que nosotros hemos visto nombrar y que con nosotros han hecho campaña proselitista, pero voy a votar muy a gusto Presidente, hoy y en la segunda lectura en la próxima sesión, o hasta en esta se fuese necesario. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, es solamente valorar el aporte de los dominicanos de ultramar al desarrollo del país y a la economía de nuestra nación, y yo pienso que sería un bonito mensaje la aprobación en primera lectura de este importante proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar y también pienso que el planteamiento del distinguido colega Juan Morales, de la provincia de Hato Mayor, bien pudiéramos conocerlo de manera mucho más amplia en la Comisión de Relaciones Exteriores para valorar sus planteamientos, sus propuestas, y ver si es necesario hacer algún tipo de modificación.

De todas maneras, yo quiero decir Sr. Presidente, que este proyecto de ley tiene mucho tiempo en el Congreso, que ha sido trabajado intensamente por técnicos calificados y que yo pienso que es un proyecto de ley sumamente favorable para el país en función de que esta nueva Secretaría de Estado va a llenar un cometido a la comunidad dominicana residente en el exterior, que sin lugar a dudas va a redundar en beneficio de la República Dominicana.

Por lo tanto, Sr. Presidente, en vista de que ya son las 9:30 de la noche, yo solicito pues el cierre de debate y que podamos conocer esto en primera lectura y entonces podamos en la Comisión hacer cualquier tipo de observación que sea necesaria.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el cierre de debate que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES
APROBADO CIERRE DE DEBATE

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley que crea la Secretaría de Ultramar, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Le solicitamos a la Secretaria que le dé una copia de este proyecto a cada uno de los Senadores para que lo vean, porque ya fue conocido en comisión y el informe está aquí, para que en la próxima sesión cualquier sugerencia se haga.

TERCER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE QUE ESTABLECE OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE OFICIALES DOMINICANOS EN NEW YORK POR LOS GRANDES APORTES HECHOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD HISPANA Y EN BENEFICIO DE LOS POLICIAS DE ORIGEN HISPANO RADICADOS EN NEW YORK QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES AGENCIAS POLICIALES ASI COMO POR MANTENER UN CONSTANTE INTERCAMBIO CON NUESTROS CUERPOS CASTRENSES EN LA ORIENTACION DE SUS FUNCIONES.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en su única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO
A UNANIMIDAD

SENADOR PRESIDENTE: Nombramos una comisión encabezada por el Senador Enrique Seijas y compuesta por los Senadores de la región, Juan Morales, Marcial Valera, Pedro Alegría y cualquier otro Senador que pueda integrarse a la misma para que haga entrega de ese pergamino de reconocimiento a estos distinguidos dominicanos que hoy nos visitan.

Cerramos la sesión y convocamos para el martes a las 3:00 de la tarde.

SE CIERRA LA SESION, HORA 9:35 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

José Alejandro Santos
Secretario

Celeste Gómez Martínez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria



»Sesión: 00008-PLO-2002

»Fecha: 15/10/2002